



1
Vmo. Sor.

La necesidad de reemplazarse algunos de los
leones que trabajan en esta Casa, exige que remita
a V. S. Vltima esos boletos por los que se exceptu-
an del servicio militar, y que segun las ordenes del
Excmo. Sor. Supremo Protector deben estar fir-
mados por SE.

Dios que a V. S. Vltima. m. an. Lima
Noviembre 9. de 1821.

Vmo. Sor.

José de Bogui



O.L. 9-46.

MH-OL
CASA 2
DOC. 317
FOL. 1

Vmo. Sor. D. D. Hipolito Yruarzun
Ministro de Hacienda

